

Al correr de la pluma

VIII

Luis Carretero trata de perfilar una Castilla histórica desde estas columnas basándola en la fuerza de sus Municipios. Eduardo Ontañón desde «Crisol», saltando el prejuicio histórico y la realidad geográfica, hace un llamamiento a las juventudes castellanas. A éste ya le contestamos y le contestaremos si allí tienen cabida nuestras líneas. A Luis Carretero le recogemos con una inquietud en este «Correr de pluma», que se nos antoja volandero, pero necesario para que las percepciones sutiles sean registradas.

¿Castilla puede ser hoy región de bienes comunales, una región geográfica, una porción federada del suelo ibérico, o, por el contrario, el alma rectora de una civilización hispánica que salta el océano porque posee un vínculo universalizado: el idioma? ¿Puede Castilla entrar en el consorcio de valores materiales del federalismo, o, por el contrario, con una espiritualidad como nervio y nexo de la nueva patria española?

Nuestra respuesta sería la solución, pero, como ya dijimos que inquietud llevamos y no para nosotros, ahí van y aquí quedan prendidas para esa juventud que buscaba Ontañón y yo excitó con mis notas volanderas.

¡Mis valores! Nulos, vivo en el silencio y veo a mi Castilla desde una atalaya que no se confunde con el sentimentalismo his-

tórico de únicas aportaciones. No creo que lo catalán o gallego sea mejor que lo castellano, pero sí reclamo en este recuento de aportaciones que se mida el esfuerzo castellano y no se zarandee el espíritu de pueblo, junto a los errores de la monarquía. Puede consentirse todo lo contrario, que si algún pueblo sufrió el despotismo de los reyes es este de «maquetos», moquete con que se nos tilda en la periferia. Hab' en por nosotros las industrias florecientes de Béjar y Segovia, y la realidad histórica de la restauración en Sagunto, Cánovas y la pléyade de políticos que sirve ron a la monarquía. ¿Fue Castilla la elegida para la industria del telar y fueron castellanos los espíritus impulsores de la política?

¡Madrid! Símbolo del centralismo; ¿pero Madrid es el nervio de Castilla? Y si lo fué ¿quién lo ha nutrido? Nosotros, sin vacilar, respondemos: que la periferia fué con «sus habilidades» no cortas, de estrechos fines locales. ¿O vidan esto los catalanes? ¡Su libertad! ¿Y la nuestra? Cuán largas se marchan estas divagaciones, mas centremos el fin y que den frotando las inquietudes que movieron este «Correr de pluma», ya que la hora de revisión se acerca.

Todos tenemos algo de historia y algo de valores, y aunque corremos los años del positivismo, no sólo de pan vive el hombre. ¿No es cierto, espíritus jóvenes de Castilla y a quienes Ontañón llama desde su atalaya de Burgos?

JULIO FUSTER

Balsain

Don Estanislao Maestre, en SEGOVIA REPUBLICANA del 11 del actual, pregunta cómo se debe escribir, *Balsain* o *Valsain*, y parece inclinarse a esta última grafía. Para ello se funda en lo que dice (supongo) el *Diccionario Hispano Americano* editado por Montaner y Simón. «Los romanos denominaron *Vallis sabinorum* lo que andando el tiempo sería real sitio; los árabes lo llamaron *Valle de Abbel* y después de la conquista se le conoce ya por *Valsabín*, dedonde *Valsain*».

Casi tantas necesidades como palabras, por parte del citado diccionario.

¿En dónde consta que los romanos dieran nombre especial al valle de referencia? Yo creo que los romanos no lo conocían en modo alguno, como en general solo conocieron muy superficialmente toda la región del Guadarrama, ese monte que es el más viejo de Europa y yase ergula soberbio cuando los Alpes no habían emergido ni en una cuarta del Terciario.

¿Por qué los romanos habían de llamar a un vallecito del Guadarrama lejano *Valledelos Sabinos* cuyas mujeres habían rapado ellos al fundar a Roma?

Porque *sabinus* o *sappinus* para designar al abeto (en francés *sapín*) es palabra céltica latina y la derivan del *sapos* céltico relacionado con el sanscrito *sapa* que significa *savia*, resina. El *sappinus* es un árbol del Norte que desapareció del Guadarrama antes de la fundación de Roma. Los romanos lo conocían por sus guerras en la Galla y la Germania. La palabra castellana *sabina* es aún posterior a la céltica latina.

En cuanto a los árabes no hablaban, por lo común, el castellano y nadie puede creer que dijeran *Valle de Abbel*. En todo caso dirían *Wad el-Abbel*.

Algunos, muy simplistas, han supuesto que *Valsain* es, ni más ni menos, el francés *Val-Sain* que suena Valle Sano. Es demasiado hermoso esto para ser ver-

dad. Hay la circunstancia, claro está, de que Felipe V tan amante de La Granja, era francés y bien pudiera ser el autor de tal denominación.

Pero *Valsain* se llamaba así ya en tiempos de Enrique III que reinó 300 años antes de Felipe V.

Valsain, como casi toda la toponimia hispánica, es una denominación antiquísima cuya etimología debe buscarse en el idioma ibérico cuyo precioso residuo es el hodierno vascuence. Debe, por lo tanto, escribirse *Balsain* por no contener V el alfabeto ibérico. En este, dicho sea de paso, la B se escribía figurando un óvalo con una línea transversal, como la P H I del alfabeto griego. Este glifo es la imagen de la boca juntando los labios, como está al pronunciar la pura labial B.

En vascuence *Balsa* significa *pozos entre peñas, formados de nieve derretida*, así lo dice el *Diccionario Vasco-Español-Francés* de mi excelente amigo don Resurrección María de Azkue, académico de la Lengua.

El sufixo in es locativo. Esas *balsas* pueden verse en el granítico cauce del río que ameniza a la famosa *Boca del Asno*.

La raíz ibérica de *balsa* es *bal* que significa *reunir, juntar*, lo mismo que el hebreo *balas*, el alemán *ballen*, etc., etc.

En resumidas cuentas opino que se debe escribir *Balsain* pero no quiero imponer mi opinión a nadie. Libertad, Fraternidad...

JULIO BROUTA

Serestablecen los «mensajes telegráficos»

El ministro de Comunicaciones llevó al Consejo de ayer un decreto restableciendo los «mensajes telegráficos».

Solamente se podrán presentar desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche. Su tarifa es muy económica con arreglo a los siguientes tipos:

Comentando lo que pasa

A pie forzado

En San Sebastián, los bañeros protestan de que la gente acuda a la playa provista de «maillot».

(DE LOS PERIODICOS)

Dijo Perogrullo que los bañistas usan en la playa el traje de baño, indumento propio de aquel lugar y el más adecuado para meterse en el agua. Pero, de pronto, surgen los bañeros, que viven precisamente de todo lo contrario, y el conflicto se plantea. Una de dos: o los bañeros sucumben o los bañistas tienen que desnudarse y vestirse en las casetas de los bañeros.

Hay un término medio, un eclecticismo que para sí quisieran muchas doctrinas políticas, y que consiste en que los bañistas paguen un impuesto de dos reales cuando no utilicen los servicios de los bañeros; es decir, cuando acudan, como ahora lo hacen, embutidos en un albornoz y con el «maillot» debajo. Arbitrio que antes se exigía, más que con fin proteccionista o fiscal, con el de imponer un gravamen al lujo.

En efecto, considerábase como tal lujo el ir por la calle o solearse en la playa sin otros aditamentos que la ceñida malla del bañador. Era algo así como «el lujo de la inmoralidad».

Y sobre esta última palabra conviene recordar que en San Sebastián no faltaban señoras de esas, de todos los siglos, que confundían la limpia sultura y el puro higienismo con el pecado de la exhibición. Cuando en realidad tal pecado existía, no en el mostrarse, sino en el contemplar. Porque la malicia sabido es que no la pone tanto el que tiene como el que ve. Y ese, el que ve—mal visto o mal mirado—ese es el que peca, ese es el inmoral.

Así, pues, sería también un término ecléctico, y de justicia más indudable, que el arbitrio se impusiera sobre las señoras que no se bañan, que suelen ser las que llaman inmorales a las más guapas, más jóvenes o más eurfímicas que ellas, y, por lo mismo, no vacilan en ambular desembarazadamente con el «maillot» y el albornoz de propiedad exclusiva.

Albornoz y «maillot» contra los que ahora reclaman los bañeros de San Sebastián.—HERCULANO.

Conferencia de cinco minutos, 2,25 pesetas; ídem de diez, 3,80; ídem de quince, 5,35; ídem de veinte, 6,90; ídem de veinticinco, 8,45 pesetas.

Cada prórroga más de cinco minutos, 1,55. Se admitirán bonos mensuales con arreglo a lo siguiente:

Abono de cinco minutos diarios a hora fija, 50 pesetas; ídem de quince, 100. Estas tasas de abono llevan un recargo de 7,50 pesetas por el timbre.

Cada cinco minutos se computarán con un mínimo de diez palabras y un máximo de ciento quince.

Los secretarios de Ayuntamiento

Reunión de la Junta de Gobierno del Colegio

El lunes celebró sesión la Junta de Gobierno del Colegio provincial de Secretarios de Segovia, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Que interin se nombre oficial del Colegio, vacante por dimisión del señor González Calvo, lleve el secretario los trabajos inherentes al cargo, con los emolumentos asignados al mismo.

2.º Que a la mayor brevedad se alquile nuevo edificio para domicilio del Colegio.

3.º Cambiar el nombre y forma actual del periódico del Colegio por el de «El Funcionario Local de la provincia de Segovia»; que, c. mo director del mismo, continúe don Pablo Raño, designando como administrador a don Germán Reguera, y nombrando un Comité de redacción compuesto de los señores Urrialde, Hurtado, Romero y Gil Encinas, el primero como redactor jefe.

4.º Designar a los señores presidente, vicepresidente, tesorero y secretario para la redacción de un proyecto de reforma al Reglamento del Colegio, que habrá de someterse a su aprobación en junta general.

5.º Nombrar una comisión, compuesta de los señores Hurtado, Romero, Alvarez Tejeina y Reguera Antón, para que formulen las proposiciones que estimen deben llevarse al Congreso nacional, invitando a todos los colegiados para que remitan las suyas particulares al presidente del Colegio durante todo el mes actual y soliciten las tarjetas necesarias para la asistencia al Congreso.

6.º Se tomó en consideración

una proposición del señor Raño relacionada con asuntos del Colegio.

7.º La Junta queda enterada de un escrito del compañero de Chañe, acordándose que a presidencia del Colegio se dirija a la Alcaldía de dicho Ayuntamiento rogándole ordene el inmediato pago de las cantidades que al secretario adeuda, y a cuanto al señalamiento de horas de servicio a dicho compañero, que se esté a lo dispuesto a las disposiciones vigentes en la materia.

Quejas y lamentos

¡Zás!... Pedrada: Bombilla rota

Una frecuente e insistida lamentación de las que con abundancia recibimos es la que clasificada en el archivo de esta sección se llama «queja de bombillas rotas».

La composición de lugar no es difícil.

Uno se pone en el caso de esos mozalbetes que andan por ahí sueltos todo el día sin más diversión ni regocijo del ánimo que el que les proporcionen sus propias travesuras. Pocos años, sobra de vitalidad y energía, muchas piedras abundantes, blancos solemes y eléctricos, deseo de afinar la puntería. Y ¡zás!, pedrada que te pego, bombilla hecha añicos.

Pero si es fácil trasladarse a la tesitura de los chiquelos en libertad de impulsos, ya no lo es tanto ponerse en un plan de «papás» transigentes que no solo no corrigen y sancionan la falta de los muchachos, sino que hasta les rien la gracia.

Ahí es donde radica el origen del mal que se llama «destrozos en el alumbrado público» y que las Compañías de electricidad se ven obligadas a reparar a costa de bastantes pesetas, bastantes más al cabo del año de lo que a primera vista pudiera parecer.

«¿Cuántas bombillas has roto hoy, rico?»...

Al papá que hiciera esta o parecida pregunta no le estaría mal que la puntería del pequeño le satisficiera a costa del propio bolsillo. Mucho nos tememos que las «dianas» eléctricas iban a disminuir considerablemente. La ciudad aunque solo sea en los momentos transitorios de la reparación, no se vería privada de alumbrado, las Empresas no perderían tanto dinero inútil y los niños probablemente resultarían mejor educaditos.

Tres grandes bienes para los

que solo hace falta un poco de celo en la policía encargada de esos servicios, averiguando los nombres progenitores de los pequeños honderos, para pasaries el recibo de los «blancos» hechos por sus avisados infantes.

¿Hace la idea?

radio

Miércoles 12 de Agosto

E. A. J. 7.

8:00: Disco hablado «La Palabra».

11:45: Sintonía. Calendario. Santoral. Recetas culinarias. Campanadas. Resumen de prensa. Bolsa. Bolsa del trabajo. Programas.

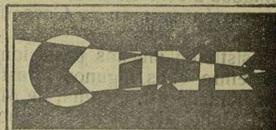
Tarde, 14:30 a 16:00: Campanadas. Bolsa de contratación. Boletín meteorológico. Concierto de sobremesa. Noticias. Discos solicitados. Cartelera.

19:00: Campanadas. Bolsa. Diario hablado «La palabra» sección especial La Mujer. Noticias agrícolas. (Información de las Cortes, a las 19:00, 19:45, 20:25 y 22:00)

Noche, 22:00: Campanadas. Señales horarias. Teatro radiado: «Medea», tragedia de Eurides.

24:00: Campanadas. Noticias. Música de baile.

0:30: C. de E.



Hoy en Cervantes

A las ocho y a las once se proyectará en el cine de la Canaleja la película de la casa «Fox» que lleva por título «La estrella simbólica». Interpretan los papeles principales de esta cinta, la guapísima Sue Carol y el varonil galán George O'Brien. Ambos realizan un trabajo insuperable en esta banda que se desarrolla en tierras californianas y que tiene un argumento muy sugestivo a base de películas y bandidos, hazañas deportivas, tiros y carreras y todo ese cortejo del intrigante fotolín pelucosco que tanta boga dió a las películas americanas.

El bello espectáculo de los escenarios naturales, la finura en los detalles costumbristas y la moderna técnica de dinamismo en que se mueve toda la película harán pasar un rato delicioso a los aficionados numerosos con que en nuestra ciudad cuenta el séptimo arte.

Lea V. Segovia Republicana

LA REFORMA AGRARIA

Cómo opina el representante socialista en la Comisión informadora

Voto particular que puede hacer variar el informe

En estos momentos puede decirse que lo que más preocupa a todos es el proyecto de reforma agraria. El Gobierno quiere darle prioridad a otros, porque confía en que ha de contribuir a aminorar el pavoroso problema obrero, que en el campo presenta más agudos caracteres que en las capitales.

Toda la prensa dedica espacio y atención al problema agrario y recoge opiniones de personas que pueden marcar orientaciones para una solución racional.

La Libertad, de Madrid, ha sostenido una conversación con el representante en la Comisión, don Lucio Martínez Gil, secretario general de la Federación Agraria, que cuenta hoy con 795 secciones y 300.000 afiliados y autor de un voto particular en el que se amplían los términos del proyecto redactado por la Comisión, estimándolo insuficiente.

El señor Martínez Gil cree que para establecer la reforma agraria en proyecto será necesario apelar a la tributación; pero nunca gravando el capital, sino la renta, gravamen que debe ser progresivo, quedando exentos de él las rentas que no pasen de 8.000 pesetas y estableciendo para los demás impuestos que pueden llegar hasta el 80 por 100.

En la nueva ley ha de establecerse la expropiación con indemnización, salvo los casos de tierras de señorío y donaciones de reyes, que habrán de rescatare libremente.

En cuanto a los bienes comunales, considera que no prescriben, y, por lo tanto, deben ser reintegrados a los Ayuntamientos, cosa fácil de lograr cuando los usufructuarios sean los actuales detentadores o los herederos de estos, pues bastará con verificar los oportunos deslindes. Las dificultades surgirán cuando estén adquiridos los terrenos en tercero o cuarto lugar y a título oneroso. Será preciso estudiar cada caso para saber si procede reintegración de capital desembolsado o no.

Los bienes de propios adquiridos con expediente posesorio no tienen valor para el señor Martínez Gil.

Los adquiridos a título oneroso pueden volver a los Ayuntamientos, dando al que los ocupa la cantidad en que los adquirió.

Punto interesante que ha de contener la nueva ley agraria es el relativo a los arrendamientos.

Para el señor Martínez Gil el ideal sería suprimirlos; pero como esto no ha de ser posible, habrán de establecerse normas que pongan límite a la renta, pues no hay motivo para que se dé un decreto de alquileres regulando la propiedad urbana y se deje la rústica completamente libre.

Así, pues, deberá establecerse que el tiempo de arrendamiento sea ilimitado y a voluntad del colono, el derecho de retracto y de tanteo para quedarse con la propiedad de la finca a los cinco años, capitalizándola mediante un precio justo y abonándose al colono las mejoras realizadas por él.

Desde luego hay que suprimir en absoluto los subarriendos.

Ligada con esta cuestión viene la de los contratos de trabajo, que a juicio del señor Martínez deben ser colectivos. Primero deberán establecerse en las localidades unas normas generales a las que habrán de ajustarse los contratos, sin perjuicio de que luego en estos se añadan otras condiciones que las partes contratantes consideren necesarias.

El señor Martínez es partidario de los arrendamientos colectivos, pues económicamente considerados son los mejores, ya que han de permitir la implantación en gran escala del cultivo mecánico y la tierra dará mayor rendimiento.

Considera raquítico el proyecto que se ha entregado al Gobierno, y por eso, en unión de los señores Zafra, Martínez, Hervás, Soler, Morán y Martínez, ha presentado un voto particular en el que se solicitan ampliaciones en la cantidad de tierra que se concede a los campesinos y el nú-

mero de localidad que ha de comprender la reforma, así como mayores avances en el aspecto social de la nueva ley.

Federación de Trabajadores de la enseñanza

Los maestros de la provincia afiliados a esta entidad, celebraron sesión ayer en la Casa del Pueblo.

provincial. Presidente, Cerezo; tesorero, Mercado, y secretario, Domínguez (A.)

Se convino una actuación conjunta con todos los organismos de la U. G. T. y que se realice una activa propaganda de los ideales de carácter económico y social que informan esta agrupación.

Se acordó dirigir un telegrama al ministro de la Guerra pidiendo para la Colonia Escolar Segoviana los autobuses de la Escuela Automovilista en la forma en que fueron ofrecidos con anterioridad.

bienes cedidos por la corona a título de «anticresis.»

Decreto admitiendo la dimisión del señor Ossorio y Gallardo de la presidencia de la Comisión Jurídica Asesora y nombrando para ese cargo, a propuesta de la misma Comisión, el señor Sánchez Román.

Comunicaciones.—Decreto estableciendo el servicio de conferencias telefónicas de Prensa con la denominación de «Mensajes telegráficos de Prensa».

Decreto autorizando al ministro para aprobar el pliego de condiciones técnicas y administrativas para anunciar el suministro al Estado de dos coches correos.

Decreto sobre la reforma de un Real decreto fecha 23 de Septiembre de 1930.

A estudiantes y a Prensa Gratitude de la República

Vigo.—En un discurso pronunciado por el diputado Emiliano Iglesias ha dicho que cuando se colocó en el Congreso la lápida en honor de los capitanes Galán y García Hernández, presentará otra proposición pidiendo que debajo de dicha lápida sea colocada otra, en la que se diga: «A la juventud universitaria, España, muy agradecida. A la Prensa española, el país muy reconocido.»

APARTADO 27

Sobre la reforma agraria

La siembra y los temores de agunos agricultores

El ministro de Economía facilitó a la salida del Consejo la siguiente nota:

«En algunas comarcas de España, especialmente andaluzas, los faenas preparatorias del campo para la siembra no se ejecutan en todos los campos donde debieran, bajo el temor de que con la reforma agraria, pasando aquellas tierras a otras manos, las labores fueran perdidas.

Ante tales rumores alarmistas y absurdos, el Gobierno de la República declaró que en todo caso deben verificarse las labores del tiempo a uso y costumbre de buen labrador, conforme al decreto de 7 de Mayo, y que siempre que por reforma agraria o expropiación legal se alterase el régimen de propiedad o de arriendos, las labores hechas para la preparación de la cosecha serían indemnizadas por aquel que deba levantar la cosecha o por el Estado.»

¿QUERIS comodidades y oír conciertos?

VISITAD el Gran Bar-Restaurant Columba

Alcaldía de Segovia

Matrículas de bicicletas

En vista de ser muchas las bicicletas que circulan por la población careciendo de la oportuna chapa de inscripción, se concede al efecto un último e improrrogable plazo que finalizará en el mes de Agosto actual, para que los poseedores de dichas bicicletas, puedan proveerse de las repetidas chapas, en la oficina correspondiente de este Ayuntamiento (Arbitrios), bien entendido que, transcurrido dicho plazo, se procederá por la Guardia municipal a la denuncia de todos los que no lo verifiquen y a la recogida de las bicicletas que circulen sin dicho requisito.

Segovia 11 de Agosto de 1931. —E. Alcalde, Pedro Rincón.

Anúnciese en Segovia Republicana

Todo Ayuntamiento

debe comprar con destino a la Escuela Nacional, el nuevo ESCUDO METALICO para colocar en la fachada de la misma, 8 pesetas, para escuelas de niños, niñas y mixtas.

BANDERAS TRICOLOR, con escudo, 150 x 103 centímetros, a 7,50 pesetas y de 200 x 125 centímetros, a 12 pesetas.

Pida estos artículos a la Librería Cervantes, la más surtida y la más económica en MATERIAL ESCOLAR y libros de enseñanza.

Pida catálogo o presupuestos, que se facilitan gratis, de cualquier clase de material, en la seguridad de que ha de encontrar ventas, comprando en esta casa

LIBRERIA CERVANTES CANDIDO HERRERO, Cervantes, 18, Segovia



Viajes

Han salido para Caldas de Oviedo, don Francisco Galindo, director de la Sociedad de Seguros «L'Unión», y el interventor de fondos de la Diputación don Gregorio García Chinchilla.

—Ayer salieron para Santander, donde se proponen pasar una temporada, la esposa del inspector de Sección del ferrocarril en esta capital, don Víctor Becerra y su simpática hija Constantina.

—Para Navares de Enmedio ha salido el subdirector de la Cárcel de Partido don Siro López Alonso.

—Hemos saludado a don Benjamín García, industrial y ganadero de la villa de El Espinar.

Natalicio

Con toda felicidad ha dado a luz un robusto niño, la esposa del maestro nacional don Angel A. Gracia. Al neófito se le impondrá el nombre de Julio.

Nuestra enhorabuena a los padres.

Próxima Asamblea

En el teatro Cervantes, el jueves día 20, a las once de la mañana, celebrarán una Asamblea los propietarios de fincas rústicas, en la que tratarán del proyecto de organización agraria.

También se ocuparán de las conclusiones de la ponencia que hoy empieza a publicar en folleto SEGOVIA REPUBLICANA.

Casa de Socorro

En este establecimiento fueron practicados los siguientes servicios:

Pedro Martín, de veintiocho años, domiciliado en la calle de los Desamparados, 1, fué curado de una herida contusa en la mano izquierda, producida en una caída casual.

José Luis Gutiérrez, de 14 años, vecino en la plaza del Avendaño, 3, fué curado de una herida cortante en la primera falange del dedo índice de la mano derecha producida casualmente.

Teatro CERVANTES

HOY MIERCOLES, 12 DE AGOSTO

CINE SONORO

TARDE, A LAS 8

NOCHE, A LAS 11

La película de la Fox, que ha de interesar notablemente

LA ESTRELLA SIMBOLICA

La revista de complemento, también sonora, es interesante

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

El Gobierno insiste en adelantar el debate de la Constitución

A la entrada

Madrid.—A las nueve de la mañana se reunió en el Ministerio de Hacienda el Consejo de Ministros.

Ninguno de los consejeros hizo manifestaciones a la entrada. Sólo el presidente dijo:

—Trataremos de los expedientes que traigan los demás.

Durante la celebración del Consejo llegó el señor Jiménez Asúa, y estuvo largo rato reunido con el Gobierno.

A la salida

A la una y cuarto terminó el Consejo. Un poco antes abandonaron la reunión los señores Lerroux, Azaña y Albornoz.

El presidente dijo que habían conferenciado con el señor Jiménez Asúa acerca de la marcha de los trabajos de la Comisión que estudia y ha de dictaminar el proyecto constitucional.

La nota oficiosa

De lo tratado en el Consejo se facilitó la siguiente nota:

Presidencia.—A propuesta del presidente, el Gobierno deliberó sobre el curso de los debates parlamentarios e intervenciones eventuales en los mismos. Siendo

do el primero y principal de los asuntos a discutir el de la Constitución, el Gobierno, con todas las deferencias a guardar respecto de la Comisión parlamentaria, y reconociendo la trascendencia del estudio a la misma confiado, conferenció con el presidente de aquella, señor Jiménez de Asúa, insistiendo en el deseo de adelantar cuanto fuera posible el debate de la ley fundamental ante las Cortes.

Economía.—Concediendo matrícula extraordinaria a los alumnos de las tres Escuelas de Ingenieros Industriales que teniendo aprobadas en los exámenes ordinarios todas las asignaturas deseen lograr un avance en la carrera o terminarla antes de ingresar en filas.

Instrucción Pública.—Decreto disponiendo que los delegados de Bellas Artes se consideren comprendidos en el artículo 2.º capitulo 1.º del reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos.

Justicia.—Presupuesto adicional de las obras en construcción de la prisión de Granada.

Determinación de las bases para el rescate por el Estado de

Después de los sucesos de Sevilla

Manifestaciones del presidente de la Comisión parlamentaria

Córdoba.—Aprovechando la estancia en esta capital del señor Jaén, los periodistas le preguntaron si los trabajos informativos de la Comisión producirían sensación en el Parlamento. Contestó que podía adelantar que solamente en un punto esencial no se habían podido comprobar los extremos definitivos para enjuiciar sobre un hecho concreto que se temía, y que, en cambio, otros informes darán luz para que se conozcan ciertos movimientos que también pueden interesar al país y al Gobierno.

La Comisión ha logrado averiguar casos curiosos e interesantes, demostrativos de cómo algunos hombres que intervinieron en el movimiento padecían una ceguera ofuscadora que les hacía confiarse en el triunfo revolucionario.

El señor Soriano conversa con los periodistas

Cádiz.—Hablando el señor Soriano con los periodistas, acerca

¿QUERIS comer bien y con economía?

VISITAD el Gran Bar-Restaurant Columba

Cubierto de tres platos, postre, pan y vino, 3,75 pesetas

del movimiento de Sevilla, ha dicho: «Ha sido algo de lo que ustedes no se pueden dar cuenta. Ha sido un momento de verdadero pánico colectivo y de falta de espíritu ciudadano. Todo lo suce-

Segovianos: Continúa en esta capital el viajante y mecánico de máquinas de escribir de la Casa Ruiz y Arsuaga, calle de Toledo, 4, Madrid, quien acaba de recibir un gran surtido de piezas de recambio para todas las máquinas de escribir, así como máquinas para escribir, de ocasión, desde 200 pesetas.

Pensión Isabel, Cervantes, 28 SEGOVIA

LUBRIQUE SU MOTOR CON ALASKO Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 29-MADRID Representante en Segovia y su provincia: FEDERICO BARAÑANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

Informe acerca de un Proyecto de organización agraria en relación con la provincia de Segovia

Los infrascriptos, constituidos en ponencia, para la Asamblea que se proyecta celebrar en Segovia, dirigida a informar al Gobierno de la República, por conducto de la Sociedad general de propietarios y labradores de fincas rústicas, acerca de las características que ofrece el problema de la tierra en esta provincia, presentan el informe que a continuación se inserta, en el cual se comprenden las características principales que ofrecen la propiedad rústica, el labrantío y la ganadería segovianas, y los enunciados necesarios para que la Asamblea tenga un programa para su deliberación.

En la provincia de Segovia no se advierte, sino levemente, el problema social agrario, ni el paro campesino tiene gravedad; por el contrario, la organización de la explotación agrícola, aunque no es perfecta técnicamente, se puede considerar conveniente desde el punto de vista social. Ella se ha formado a través del tiempo en virtud del movimiento natural de la población en relación con la tierra y puede ser apreciada como tipo al cual se oriente la organización agraria; no olvidando que, a juicio de los informantes, esta será tanto más eficaz cuanto que sea el cuerpo social quien usualmente la verifique, siempre con la ayuda del Estado, cuya función debe ser la de iniciar, fomentar y proteger con medios económicos y reglas jurídicas, de que hay antecedentes en nuestra legislación, los pequeños patrimonios territoriales; y a ensayar su resultado mediante la parcelación de terrenos y su entrega a colectividades obreras (nunca a obreros aislados) o, a lo sumo, proceder a la reforma, según la tierra concedida, pero desarrollándola gradualmente a

fin de evitar un posible, casi seguro, fracaso de trascendencia grave.

Para describir a grandes rasgos esta organización segoviana exponemos seguidamente los datos que de diferentes estadísticas y referencias hemos podido reunir.

Superficie total de la provincia, 694.000 hectáreas.

Distribución de esta superficie

Table with 2 columns: Crop/Type and Area (Hectares). Includes Cereal en secano con leguminosas y barbecho (400.000 H.), Vinedo (10.000 H.), Pinares, pastos y eriales en la Carpetovetónica (80.000 H.), Idem, id., id., en el llano (169.000 H.), Poblaciones y vias de comunicación (35.000 H.)

Distribución de pinares, pastos y eriales en la Carpetovetónica

Table with 2 columns: Type and Area (Hectares). Includes Pinar maderable (25.000 H.), Encinar y robledal (20.000 H.), Prados, pastos y erial (35.000 H.), Total (80.000 H.)

Distribución de pinares, pastos y eriales en el llano

Table with 2 columns: Type and Area (Hectares). Includes Pinar albar (3.000 H.), Pinar resinable (32.000 H.), Encinar y robledal (15.000 H.), Pastos y erial (119.000 H.), Total (169.000 H.)

Población agraria

Table with 2 columns: Category and Number. Includes Familias agrícolas que cultivan por su cuenta y riesgo (30.000), Asalariados o hijos, en sociedad con los anteriores (10.000), Superficie media por familia agrícola De 10 a 15 H.

La cifra de 10.000 familias de criados e hijos, la forman en su mayor parte los hijos que, sin bienes aún, viven en sociedad económica con los

padres y otra más pequeña parte los criados o asalariados. El jornalero en el concepto de vivir solamente del jornal del campo está en una pequeña proporción. Los agricultores que tienen poca tierra se ayudan de su insuficiente labor con algún jornal y con la explotación de algunas cabezas de ganado (principalmente en la cordillera) y aún estos, son escasos, pues el agricultor es retractorio a gastar en jornales. Las operaciones de recolección por este motivo se prolongan excesivamente con peligro de ser dañadas, con los temporales de fin de verano, las mieses en la era; mas prefieren la economía segura y afrontar el riesgo. El labrantío de cereales se acentúa en las llanuras del oeste, aunque no cambian las características sociales notablemente.

En los pueblos grandes y al amparo de industrias agrícolas como la resinera, fabricación de aperos, de embutidos, etc., hay una población obrera, que no es agrícola, aunque toma parte por breves temporadas en los jornales del campo.

De las 30.000 familias que cultivan la tierra por su cuenta y riesgo, son propietarios de la tierra que cultivan una grandísima parte de ellas y además llevan parcelas en arrendamiento completando la superficie necesaria para cada uno que resulta ser de 10 a 15 hectáreas. Están en menor proporción las familias en que las 10 ó 15 hectáreas que cultivan son todas de su propiedad. La explotación es pues familiar, la mejor prueba de todo lo expuesto es la ausencia de conflictos social-agrarios que aquí se desconoce totalmente. Las grandes explotaciones agrarias no existen en esta provincia, ni los subarrendos de grandes propiedades.

Examinada la superficie media por familia, se nota que es insuficiente para que de los productos obtenidos vivan con holgura y puedan mejorar su situación económica, siendo la causa la excesiva población agrícola y también la falta de técnica y de capital para mejorar el cultivo.

Consecuencias de la situación expuesta

Consecuencia de lo expuesto, es que no tiene aplicación el proyecto de reforma agraria, en su orientación principal, a esta provincia y que esta falta de aplicación lo entendemos extensiva a las muchas provincias que están en semejantes condiciones, como son todas de Castilla la Vieja, Galicia, Leon, Asturias, etc.

Los grandes medios se establecen en el proyecto del Gobierno. La primera es la ocupación de fincas para repartirlas entre los obreros agrícolas sin trabajo o mal remunerados y principalmente mal avenidos con su situación. La segunda es el gravamen sobre las grandes rentas. El proyecto establece la primera en las provincias de Andalucía, Extremadura, Ciudad-Real y Toledo donde existe el grave problema social del paro campesino. La segunda en toda España según el artículo 6.º. Los ingresos de esta segunda se pretenden aplicar a las Cooperativas o Comunidades que se formen en las provincias afectadas por la primera.

Se puede señalar que no existiendo en nuestra provincia el verdadero problema social-agrícola es innecesario repartir fincas a los que ya las tienen (sea en propiedad o en colonia), la perturbación que produciría a sus propietarios con gastos de establecimiento, etc., serían innecesarios. Aquí debemos recordar que si las fincas pequeñas tienen sus ventajas por la mayor producción, por el mayor estímulo del colono, también la grande la tiene para el mismo fin por que ellas son el medio de aplicar maquinaria, capital de explotación y conocimiento técnicos. Las pocas fincas extensas que tiene la provincia podrían servir de base para la perfección técnica del cultivo y en cambio constituiría un daño su desaparición por reparto para resolver un problema que en realidad no existe.

Esto no quiere decir que no haya problema agrario, pero este es principalmente técnico. Es preciso desarrollar una mayor cultura agrícola que se conseguiría aumentando los servicios agrónomi-

INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

Ayer, en la sesión del Congreso:

Madrid, 11, 11 noche.

Los parlamentarios en Madrid.-El señor Maciá llegará el viernes

Madrid.—En el expreso de esta mañana llegaron los parlamentarios catalanes, que fueron recibidos en la estación por una representación de la oficina de la Generalidad.

Hablando los periodistas con el señor Hurtado manifestó que no se explica las noticias que estos días han circulado acerca del Estatuto y de Cataluña. No hay —dijo— razón para que el ambiente se haya enrarecido de la forma en que lo encontramos. Creo sinceramente que España sabrá respetar los deseos de Cataluña.

Por la mañana quisieron los parlamentarios entrevistarse con el señor Alcalá Zamora, pero no lo pudieron hacer por hallarse el presidente en el Consejo.

—Esta tarde, en los pasillos del Congreso, los informadores abordaron al señor Companys, que les dijo que en la reunión del domingo en la Generalidad hubo el más perfecto acuerdo. La sesión era lógico que fuese larga y que existiesen divergencias de detalle, porque a aquella concurrían todos los parlamentarios, incluso los de la Liga. Nos hemos limitado —añadió— a dar cumplimiento a lo que disponía el decreto de la República de convocar al cuerpo electoral de Cataluña.

Manifestó también que el jueves por la noche saldrá de Barcelona el señor Maciá para llegar a Madrid el viernes por la mañana. Le acompañarán los parlamentarios que se han quedado en la Ciudad Condal. El señor Companys tiene la seguridad de que si habla el señor Maciá con el presidente del Gobierno, la entrevista será cordialísima, por el afecto que mutuamente se profesan.

Estos días los dedicará el señor Companys a realizar diversas gestiones en Madrid con los señores Carner y Hurtado.

Los periodistas le preguntaron por la carta de los señores Domingo y Alomar, contestando que desconocía el texto, pero que desde luego carecía de la importancia que se la había querido dar.

Siguió informando a los periodistas de que el señor Maciá permanecerá en Madrid tres o cuatro días.

Respecto al pacto de San Sebastián dijo que había leído las puntualizaciones que el señor Maura había hecho públicas y que había de esperar a la decisión de la soberanía del Parlamento. En el Estatuto se pide menos de lo que se otorgó en dicho pacto, a cuya reunión asistieron todos los representantes de las fuerzas del actual Parlamento.

Terminó manifestando que a los catalanes les interesa más que a nadie la consolidación de la República.

La sesión de las Cortes Constituyentes

Madrid.—A las cinco y media de la tarde comenzó la sesión de las Cortes Constituyentes, presidiendo el señor Besteiro. Las tribunas y los escaños están llenos.

El señor Alonso formula un ruego al ministro de Fomento sobre los obreros que trabajan en las obras de los puertos, pidiendo también la revisión de las tarifas ferroviarias.

¿Vendrá por fin a Madrid el presidente de la Generalidad?

Ha sido puesto en libertad don José Antonio Balbontín

La interpelación del señor Ossorio

Seguidamente se procede a la lectura de la proposición presentada a la Mesa por don Angel Ossorio y Gallardo, en la que pide que se ponga en vigor la Constitución de 1876 mientras que se elabora el nuevo Código fundamental del Estado.

—El señor Alcalá Zamora dice que el Gobierno desea dar toda clase de facilidades para que se discuta esta proposición y a este fin ruega a la Cámara que la tome consideración.

Así lo acuerda el Congreso, a pregunta del presidente.

—El señor Ossorio pronuncia un discurso defendiendo la proposición. Dice que el Gobierno ha hecho muchas cosas mal pero los españoles le deben gratitud por una parte de su labor. Dedicamos elogios a los miembros del Gobierno por el esfuerzo que realizan permaneciendo en el banco azul, a pesar de las distintas tendencias políticas.

Llama la atención del Gobierno y de la Cámara entera acerca de la futura vida de España, ocupándose seguidamente de los presos gubernativos.

Respecto a la detención de don Galo Ponte, dice que se le está rodeando de una aureola que no merece. Mientras está probado que hay funcionarios y militares que delinquieron y que continúan en los escalafones, sin proceso ni molestia alguna, se ha detenido gubernativamente al señor Ponte por la sola desgracia de no haber tenido dinero para escaparse de España como han hecho otros exministros de la dictadura.

También habla de las detenciones de Fuentes Pila y de los sindicalistas y comunistas que se hallan en las cárceles sin proceso de ninguna clase. Dedicó un recuerdo a Layret muerto por cumplir sus deberes de abogado al defender a los detenidos gubernativos.

Se ocupa después de las inspecciones que realiza la policía suplantando a los jueces. Cita el caso de un gobernador que actualmente se dedica a la detención de los abogados que se interesan por los presos gubernativos.

Es preciso saber si vamos a tener una República jurídica. A este respecto se ocupa de la actuación de la comisión parlamentaria de Sevilla, que ha actuado como si tuviera facultades judiciales, y de la ponencia redactada por la comisión de Responsabilidades, que propone que el Parlamento se convierta en Convención para juzgar y sentenciar. Se hace preciso que todos vivamos en perfecta cordialidad.

Dice que habla en nombre de muchos españoles que al cabo de muchos forcejeos con la monarquía para que esta viviera jurídicamente se separaron de ella porque se convencieron de la imposibilidad de lograr lo que se proponían.

De los escarmentados salen los avisados—dice el refrán— y a este respecto no debe olvidarse que la monarquía no pudo vivir porque conculcó el derecho.

Alude al colapso que puede experimentar la República sino elige pronto al jefe del Estado, y si no resuelve cuanto antes el problema de la economía nacional y

del del sindicalismo, dando a la vez a España una nueva Constitución.

Dirige censuras a los que han huído al extranjero y termina agradeciendo a la Cámara la atención con que le ha escuchado.

Contestación del señor Alcalá Zamora

El jefe del Gobierno contesta al discurso del señor Ossorio diciendo en primer lugar que el Gobierno no puede acceder a que se ponga en vigencia la Constitución de 1876, ni puede pedir tal cosa a la Cámara, porque esa ley fue conculcada abiertamente por la Monarquía.

La República no puede solidarizarse con lo que fué base de la extinguida Monarquía; se asienta en la reforma agraria.

Nos pide el señor Ossorio que renunciemos a las medidas adoptadas contra los presos políticos, y sobre esto yo he de decirle que llegado el momento oportuno, la Cámara resolverá si hemos cumplido con los dictados que nos imponía la defensa de la República.

—Rectifica brevemente el señor Ossorio.

—El señor Niembro pronuncia un discurso violentísimo de censura para el Gobierno.

—También interviene en el debate el señor Saborit con un discurso de tonos gubernamentales.

—Un canónigo se adhiere a las manifestaciones del señor Ossorio.

—El señor Galarza, director de Seguridad, contesta a algunos extremos de los tratados por el decano del Colegio de abogados de Madrid.

Dice que si se dejara llevar de sus sentimientos estarían todos los presos gubernativos y políticos.

—El señor Ossorio interrumpe, recordándole el señor Galarza la atención con que la Cámara toda le acababa de escuchar sin molestarle lo más mínimo.

—El señor Ossorio: Es la juventud que explota.

—El señor Pérez Madrigal: Es la vejez que apesta.

—El señor Ossorio: No es muy parlamentaria la frase.

—El señor Pérez Madrigal: Ni es parlamentario insultar a la juventud.

—El señor Besteiro agita fuertemente la campanilla, imponiendo orden.

Continúa el señor Galarza justificando los motivos de las detenciones gubernativas, entre ellas la de don Galo Ponte, y pregunta: ¿Es que puede tolerarse que esos jueces, que aguantaron la bota militar no procesen a los que se sabe que delinquieron? ¿Se puede consentir que haya juez que se niegue a procesar a un pistolero del que se tenía la plena convicción de que intentaba atentado contra una personalidad?

—Un diputado: ¿Qué se ha hecho de ese juez?

Sigue el señor Galarza hablando de las detenciones ilegales que se ve obligado a hacer en defensa de la República, y termina diciendo que el pueblo juzgará a todos.

—El presidente pregunta a la Cámara si aprueba la proposición del señor Ossorio.

—El señor Ossorio: queda retirada.

A las nueve menos cuarto de la noche se levantó la sesión.

El señor Ossorio reíra su propuesta que fué objeto de apasionada discusión.-La Constitución del 76, rota por la monarquía, no se restablecerá provisionalmente.-Intervenciones de Alcalá Zamora, Saborit, Niembro y Galarza

El señor Balbontín, en libertad

Madrid.—El juez del distrito de Chamberí, que entiende en el sumario instruido con motivo del mitin del teatro Maravillas, ha decretado la libertad de don José Antonio Balbontín, el que seguidamente salió de la cárcel Modelo, quedando sujeto a las resultas del sumario.

Alcance de las 3 de la madrugada

Las vacaciones parlamentarias y la Comisión encargada de la Constitución.-Se han hecho públicas las cartas de Macelino Domingo y Alomar y la respuesta de Maciá

El jueves o el viernes podrá leerse el dictamen de la Comisión investigadora

Huelga sindicalista abortada

Se dice que hay comunistas rusos en Valencia

Madrid, 12, 3 m.

Retraso de un dictamen

Madrid.—A pesar de los deseos del Gobierno de acelerar, en la medida de lo posible, la discusión del proyecto constitucional, parece ser que la Comisión encargada, no podrá terminar su trabajo totalmente, hasta pasados unos quince días.

Si la discusión se realizara por capítulos, se da como seguro que comenzaría el próximo martes.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

Madrid.—El ministro de Hacienda, refiriéndose a la visita que le han hecho en su despacho el presidente de la Diputación y el gobernador de Bilbao, dijo que dichas personalidades le expusieron la necesidad de que se adopten por el Gobierno medidas energéticas, que eviten los asesinatos que se intentan perpetrar por los pistoleros contra los elementos de la U. G. T. Y que el señor Maura había dado órdenes concretas a la Guardia civil para que se realizaran registros, cacheos y toda clase de pesquisas, encaminadas a incautarse de las numerosas armas que existen indudablemente en Bilbao, constituyendo un serio peligro para la tranquilidad pública.

Después de la sesión

Madrid.—Acabada la sesión del Congreso, el señor Besteiro declaró ante los periodistas, que estaba muy satisfecho del curso de las sesiones y del orden con que se desarrollan los debates. Expresando que ésta es la verdadera eficacia del régimen parlamentario, donde se examinan a todas las cuestiones tan claramente como a la luz del día.

Confirmando que mañana tendrá lugar la interpelación del ministro de Justicia, y que se había aplazado la proposición de la Comisión de responsabilidades, para dar lugar a que se formule el voto particular de don Carlos Blanco.

Sobre el dictamen de la Comisión encargada del proyecto de Constitución, creía el señor Besteiro que se leerá en esta semana, aunque sigue debatiéndose la cuestión de las vacaciones parlamentarias, respecto a lo cual continúa manteniendo el señor Besteiro su criterio en contrario. Los miembros de dicha Comisión piden un respiro para su labor abrumadora, alegando que las sesiones les distraen de sus trabajos.

cos en libertad, pero que no lo hace porque estima que su deber es defender la República.

Recuerda al señor Ossorio que él fué ministro de la Monarquía precisamente en los periodos en que con más frecuencia se privaba de los derechos individuales a los españoles. Si el Gobierno actual no hubiera practicado muchas de las detenciones de que

se le acusa, no sabemos donde estaría a estas horas la República.

Don Galo Ponte está procesado por orden del Tribunal Supremo y como si se le hubiera concedido la libertad es casi seguro que se hubiera escapado, como lo ha hecho otro compañero suyo que dió su palabra de honor de no moverse del sitio en que residía, el Gobierno no podía tolerar que también el señor Ponte se escapara.

La minoría socialista

Madrid.—Se reunió la minoría socialista, dándose lectura a una carta de los compañeros de Pola de Lena, en la que felicitan a la minoría por haber desistido de presentar su proposición sobre los Foros.

La minoría se ocupó también de asuntos de trámite.

Declaraciones de Maura

Madrid.—El ministro de la Gobernación ha manifestado que existe ciertamente alguna agitación en Bilbao, por la lucha que se mantiene entre comunistas y socialistas, a lo que se añade cierto movimiento sospechoso entre los nacionalistas vascos, pero que el Gobierno tiene adoptadas toda clase de precauciones.

Del debate parlamentario último, dijo que le había parecido ineficaz y lamentable. Que Ossorio intervino, como siempre con elocuencia brillante, pero que ni al Gobierno ni a la labor parlamentaria, le convenían perder el tiempo estérilmente.

Dijo por último que la comisión encargada del proyecto constitucional había concluido ayer más de 40 artículos.

Una discusión en los pasillos

Madrid.—El señor Companys y el ministro de la Gobernación mantuvieron un vis a vis en los pasillos del Congreso, sosteniendo el señor Maura que Companys no había sido sincero en su intervención respecto a la situación de Cataluña, y que con ello nada ganaba el ambiente favorable al Estatuto. Dijole también que conviene, para conocimiento del país, exponer siempre las cosas muy claras.

Companys, no rebatió los argumentos del señor Maura, manifestando únicamente que su intervención se había ajustado a lo que demandaban las circunstancias.

Las famosas cartas

Madrid.—Conócense ya los respectivos textos de las cartas de Alomar y Marcelino Domingo a Maciá, y la contestación de éste.

Alomar y Domingo, hicieron presente de un modo confidencial a la reunión de los parlamentarios catalanes celebrada en Barcelona, que su criterio no era contrario a la aprobación del Estatuto, pero que debía aguardarse el momento más conveniente para las aspiraciones de la República y Cataluña. Expresaban también su confianza en que el Gobierno mantendría los compromisos del pacto de San Sebastián y que no se debía tener recelos ni rencores, origen de determinados infortunios contrarios a la salud y defensa de la República.

Por su parte el señor Maciá expresa en su contestación una gran devoción hacia la República, y el convencimiento de que el Estatuto catalán, no solo colaborará a la consolidación del régimen, sino que abrirá las puertas a las aspi-

raciones de libertad regional, en todas aquellas provincias en donde exista históricamente este sentimiento.

El dictamen de la Comisión investigadora

Madrid.—Don Antonio Jaén, presidente de la Comisión investigadora de los sucesos de Sevilla, ha manifestado que está tendiendo a concluir su dictamen en veinticuatro horas. Y que, según su criterio, la calma en Sevilla es más aparente que real, ya que existe un problema obrero muy agudizado del que se aprovechan elementos perturbadores. Cree que el jueves o el viernes, podrá ser leído el dictamen de la Comisión ante la Cámara.

Fracasa una huelga general

Córdoba.—Después de los sucesos de ayer con motivo de la manifestación comunista, que sin grandes incidentes disolvieron los guardias de seguridad, el gobernador anunció que mañana se podrá proporcionar trabajo a centenares de obreros con los créditos concedidos por el Gobierno. Dijo también que se preparaba una huelga general revolucionaria en toda la provincia, pero que las ordenes de la C. N. T. habían podido ser interceptadas, haciéndose fracasar todo el movimiento clausurándose los centros comunistas y sindicalistas y enviando fuerzas de la Guardia civil a distintos pueblos que estaban comprometidos en el movimiento.

Malestar en Bilbao

Bilbao.—Existe bastante agitación entre los elementos comunistas con motivo de los últimos sucesos, habiendo hecho aquellos declaraciones de que llevarán a cabo una triple venganza de las víctimas de sus linas. Afirman que entre los comunistas hay individuos que ya interviniere en los sucesos de Sevilla y Barcelona. La policía confía en detenerlos.

En Veria los elementos republicanos protestan contra los nacionalistas a los que acusan de hostilidad y de que se prevalecen de su superioridad numérica.

El gobernador ha ordenado que en Amurabieta se adopten las necesarias precauciones para evitar los desmanes de los nacionalistas que intentan perturbar el orden.

¿Armas y comunistas de Rusia?

Valencia.—Asegúrase que en una lancha pesquera ha sido descubierto un alijo de armas, entre las cuales se cuentan buen número de pistolas Star y que asimismo se señala en varios pueblos de la costa la presencia de algunos extranjeros que se dedican a realizar propagandas extremistas entre los pescadores. Creese que se trata de comunistas venidos directamente de Rusia para organizar campañas de agitación.

A pesar de los esfuerzos de los periodistas, estas noticias no han podido tener confirmación en los centros oficiales.

Separatismo y otros ísmos

Una protesta

Es una protesta que me sube a la garganta y que si tardo más en darla expansión me ahogaría; ya se que estas protestas aisladas poco o ningún efecto han de surtir pero no obstante el callarlas por más tiempo sería de insensatos o de cobardes.

Señores, no «arrempujen» hay que decirles a estos nuevos apóstoles de la independencia catalana, sobre todo al nuevo Mesías del sueño catalán, el señor Maciá. «Ya somos libres», gritó el domingo este «Iluminado» ante los periodistas cuando se iban conociendo los resultados de la votación del Estatuto.

Ya el otro día Maura les planteó a los catalanes el camino a seguir, pero eso es muy poco todavía, hay que decirles las verdades mucho más crudas y mucho más al desnudo. Si Cataluña, con el señor Maciá al frente, quiere suicidarse entregándose a los anarco-sindicalistas en cuerpo y alma, eso ella sabrá por qué lo hace, pero pretender arrastrarnos a todos en el torbellino, ya es mucho.

dijo muy acertadamente hace días Maura, pero quedará un fondo de tranquilidad en la conciencia por haber servido de dique de contención frente a estos extremistas que aguantaron los desplantes

de la dictadura, y ahora se alzan iracundos cuando la libertad les ofrece sus favores en bandeja de plata.

MANUEL MATEOS Madrid-5-8-31.

LOS PUEBLOS

Sepúlveda

De interés general

Los jardines de «La Peña»

No es esta la primera vez que me ocupo de aquellos jardines irrisorios y grotescos que el Ayuntamiento de la dictadura de Primo hiciera en el campo de la ermita, no; varias veces me ocupé de ellos dando mi parecer sincero, como igualmente de aquellos collares de cemento que pusieron a los árboles, totalmente adheridos a su tronco.

Aquellos jardines y aquellos collares fueron una vergüenza y una risión. Risión para los municipales que lo hicieron y consintieron; vergüenza para el pueblo que lo toleró.

Contestando a una campaña que entonces «Blásgil» hizo en la prensa segoviana recibió del alcalde de las dictaduras, el alcalde que no tuvo nunca la representación de Sepúlveda porque no le elevó ni probablemente le hubiere elevado nunca a esa magistratura popular; el alcalde designado por el señor Gil, el alcalde de actuación más funesta que hemos padecido, esta carta que transcribimos: «El alcalde de Sepúlveda». Particular.—Muy señor mío: En «El Adelantado» de ayer y bajo el seudónimo de «Blásgil» he leído su crónica en la que dirige censuras a este Ayuntamiento por las reformas realizadas en el «Campo de la Virgen», y como el derecho de la crítica debe ser libre y tanto yo, como mis compañeros de Concejo tenemos sumo gusto en que las personas de superior criterio nos ilustren con sus consejos, nada hemos de oponer a su crítica, bastándonos para compensarnos de ella los plácemes recibidos de todo el pueblo y de cuantos veraneantes nos honran con su visita. Ahora lo que si he

de rogarle, pues le haré responsable de lo que pueda ocurrir, es que se abstenga de incitar con sus escritos a que se produzcan daños en los jardines del «Campo de la Virgen».—Se repite de usted atto. s. s. q. e. s. m.—José María Zorrilla.—Rubricado.—23-8-29.

Quisieron zaherir a Blásgil con lo de superior criterio, pero éste contestó que para hacer aquella crítica solo necesitaba una cosa que ellos no tenían a pesar de tener superior criterio: sentido común.

Aquellos jardines allí quedaron. Fueron la vergüenza de los sepulvedanos, de los turistas y de todo el que lo contemplaba. Todavía tenían la osadía de decir los detentadores del poder que si se iban a quitar aquellos jardines porque le pareciera mal a Blásgil. Concepto este de la autoridad, es decir falta de concepto de autoridad y solo visión de la arbitrariedad, la injusticia y el desafuero.

El tiempo pasó... Aquellos jardines y aquellos collares han tenido que quitarlos. ¿No se hubiera ganado mucho más haciéndolo cuando Blásgil lo dijo? Nos hubiéramos ahorrado tiempo y dinero.

¿Quién debe pagar el dinero que se han gastado en esos jardines, y, como consecuencia de ellos, el cambio de fuentes y la construcción de bocas de riego con un tubo de salida menos grueso que el del enchufe de la bomba, creyendo tal vez que las leyes físicas estaban obligadas también a obedecer los decretos-leyes de Miguel?

El actual Ayuntamiento de Sepúlveda, mejor dicho, el pueblo de Sepúlveda tiene la palabra.

Bástenos por hoy felicitarnos como sepulvedanos porque hayan quitado de allí aquella vergüenza... pero, aunque merecido, que no caiga sobre aquellos las seis lápidas que preparan...

F. GONZALEZ Teléfono de "Segovia Republicana", Número 94

El Espinar

Una novillada

Con permiso de la autoridad, y si el tiempo no lo impide, el próximo domingo, 16 de los corrientes, se celebrará una novillada en El Espinar, como uno de los festejos con motivo de la festividad de San Roque.

En la misma serán lidiados cuatro hermosos novillos-toros de la ganadería de don Benjamín García Garrido, de El Espinar.

Actuarán de espadas las cuadrillas de Rafael Moreno (de Valencia) y de Pablo S. González «Parrao». Como banderilleros figuran Eduardo García «Loquillo», Francisco Martínez «Pachines», Faustino Alonso «Adolfo», Juan Gil «Facuñades» y Antonio García. Joselito Giménez será el sobresaliente de espada.

La corrida empezará a las cuatro y media en punto de la tarde y será amenizada por una brillante banda de música.

Dada la magnificencia del espectáculo, y la baratura de las localidades, se espera concurren mucho público a saborear los placeres que el arte nacional proporciona.

Hontalbilla

Fiestas populares. Dos novilladas

En este pueblo se celebrarán durante los días 14 al 17 inclusive las tradicionales fiestas en honor de San Roque.

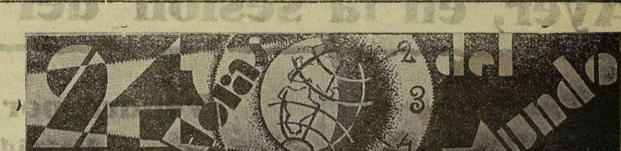
El Ayuntamiento ha confeccionado el programa de fiestas profanas, entre las que figuran dos grandes novilladas los días 15 y 16, con ganado de don Cesáreo Arribas, vecino de San Lorenzo de El Escorial, figurando como espada el conocido novillero Ángel Vivas (Baturrico), y como banderilleros Francisco Béjar (El Chino), Benito García (Mañico) y Francisco Llera (Burrero). Sobresaliente de espada Ricardo Pereira.

Habrán grandes bailes y verbenas, estando contratados los afamados dulzaineros de Peñafiel (Los Pichillines).

Aparte de los festejos organizados por el Ayuntamiento, se celebrarán las solemnidades religiosas acostumbradas.

¿QUERÉIS tomar el mejor café de Segovia?

VISITAD el Gran Bar-Restaurant Columbia



BERLIN.—Ha fracasado el plebiscito sobre la disolución de la Dieta prusiana.

—Se han registrado nuevos encuentros entre comunistas y policías frente al periódico «Bandera Roja», resultando algunos muertos por ambas partes.

—A consecuencia de la intensísima agitación comunista en la capital, son clausurados varios centros y van practicadas ciento setenta y cuatro detenciones.

JUETERBERG (Alemania).—En las proximidades de esta estación descarrila el expreso Francfort-Berlin debido a la explosión de una bomba.

COBLENZA.—«La Bandera del imperio» en magna reunión, proclama su adhesión a la República.

PARIS.—En la embajada de España se celebra un banquete en honor del sultán de Marruecos.

PRAGA.—Un formidable incendio ha destruido el más antiguo castillo de Moravia.

TOLON.—Un tornado causa estragos enormes en las costas. Van retirados ocho cadáveres.

LA HABANA.—Es descubierto un vasto complot revolucionario, declarándose el estado de guerra en todo el país.

SANTIAGO DE CHILE.—El señor Alessandri niega de nuevo que aspire a la presidencia de la República.

—El partido comunista proclama candidato a la presidencia a Elías Lafarete.

CINCINATI.—Al elevarse un avión explota el motor y resultan seis personas muertas.

PARA.—El «Do. X» aplaza indefinidamente su salida para los Estados Unidos.

La oficina de información del Patronato Nacional del Turismo, en esta ciudad, ruega a los señores propietarios que deseen alquilar pisos amueblados y casas de campo, sitios dentro del término municipal de Segovia, faciliten detalles sobre el particular, para satisfacer la demanda de los turistas interesados en este sentido.

Horas de oficina: 9,30 a 14 y de 15,30 a 18 TELEFONO 16

J. USEROS

Médico de la Beneficencia provincial por oposición

Partos, Niños y Medicina general

Horas de consulta de 11 a 1 y de 3 a 6 Plazuela de San Esteban, 14, bajo.-Teléfono 168

Segovia.-Imprenta de Carlos Martín

Aún más sobre el asunto del agua

Al señor R. R.

Muy señor mío: Espero que disculpará mi tardanza en contestar a su carta publicada en el número de este diario del 2 del actual, con motivo del artículo por mí publicado el 29 del pasado Julio.

Obligaciones ineludibles de un lado, y de otro la dificultad para encontrar los datos precisos para mi argumentación, han sido las causas de tal demora.

Acepto gratamente reconocido a usted, la felicitación por mi indicado artículo, no tomando a mal las objeciones que me hace, sino que por el contrario, creo que las mismas nos servirán de punto de apoyo, para buscar nuevos argumentos, en demostración de que actualmente en Segovia no hay agua, confiando en que si le convengo, con toda nobleza así lo reconocerá.

Ya indicaba que la manera de solucionar el asunto del agua, era buscar agua en otros orígenes, no solo para la población actual de Segovia, sino para una de 100.000 habitantes, a fin de que dicho elemento pudiera ser disfrutado por esta población sin limitación ni restricción alguna, por tener derecho a ello debido a la situación topográfica de Segovia. Veo satisfactoriamente su conformidad con esta observación mía, como lo demuestran los siguientes párrafos de su contestación: «Así, pues, esto puede ser la solución tan buscada. Ya digo, que yo la había visto y expuesto a la consideración de todos antes de ahora. Traer agua de otros orígenes, tanta que los vecinos de Segovia, aunque quieran, no puedan acabar con ella. Y entonces, sí: En este supuesto, los contadores, serían unos chismes, que no valen para nada que no pueden producir agua, que es lo que haría falta.»

Existiendo entre ambos esta conformidad absoluta, en el asunto principal, es decir, en la carencia de agua en la población, confío en que llegaremos a una identidad completa respecto a las objeciones que me hace, debido a las pegadas que se le han presentado, el tener la idea de hacer unos números.

Mi artículo fué escrito algo improvisado con

buena fe y sentido común, como usted reconoce. No quisé meterme en los áridos campos de las matemáticas; por no cansar a quien me leyere, pero los errores numéricos, se demuestran mediante otros cálculos que muestren diáfamanente que ha habido planteamiento equivocado, para la resolución del problema.

El cuartillo, en efecto, son cinco litros por minuto o sea 0,08333 litros por segundo. La cuarta parte del cuartillo fontanero, equivale a 0,021 litros por segundo. Esto supone una dotación de 86.400 x 0,021 = 1.815 litros por vecino y día. Y suponiendo cada vecino, cinco personas, corresponden 363 litros por habitante y día. Admitiendo una población actual en Segovia de 16.000 habitantes (aunque según me aseguran es de 18.000 habitantes en la actualidad) se necesitarán litros 5.808.000 por día, para el consumo normal de la población en las necesidades domésticas. A esto debe agregarse el agua precisa para la limpieza de calles por el Ayuntamiento (que buena falta hace), y el consumo para usos industriales, regadío de jardines, establecimientos de baños etc., que en toda población no solo de vida próspera sino moderna, se consideran tales servicios como de primera necesidad. Como promedio para estas atenciones calculamos un 25 por 100 de la cantidad iniciada. En este caso, el agua necesaria en Segovia, por día será 5.808.000 + 1.452.000 = 7.260.000 litros.

Veamos ahora, la cantidad que entra en los depósitos. Difícil juzgo hacer un aforo con precisión absoluta, máxime para los que no tenemos facilidades para entrar en los depósitos, para proceder a dicho estudio.

Sin embargo, debido a la bondad de algunos amigos conocedores de la materia, he adquirido algunos datos completamente ciertos, que me servirán para deducir el agua que entra en las veinticuatro horas del día en los depósitos.

La cañería de conducción, va únicamente al depósito mayor, desde el embalse del agua del río Acebeda. Por consiguiente a este depósito únicamente me referiré.

La forma del mismo, es un prisma rectangular de lados paralelos. Sus dimensiones son: 100 metros x 50 metros x 6,50 metros.

Partiendo del dato comprobado de que estando

el depósito por mitad, sube el nivel 60 centímetros en catorce horas (esto ocurriría hace un mes, pues ahora subirá menos de la mitad) podemos deducir el agua que entra en el depósito en las veinticuatro horas.

El agua que entra en las catorce horas será: 100 x 50 x 0,60 = 3.000 metros cúbicos = 3.000.000 de litros. En las veinticuatro horas o sea en un día, entrará 3.000.000 x 24 : 14 = 5.142.857 litros.

Como la cantidad necesaria para el uso doméstico, público, industrial, etc. etc., es de 7.260.000 litros al día, vemos que faltará para la normal vida de esta capital 7.260.000 - 5.142.857 = 2.117.143, que equivalen a un 30 por ciento aproximadamente del agua a que tienen derecho los vecinos para llevar una vida higiénica, propia de una población europea.

Claramente creo haber demostrado que no existe, o al menos no llega agua al depósito en cantidad normal. Se objetará tal vez, que la dotación de tal líquido por persona y día, que yo adjudico es excesiva. No la concepto de tal manera, por ser esta una ciudad, situada en plena sierra, y por tanto sus habitantes, tienen derecho a lo que la naturaleza con toda magnificencia les da, es decir al agua y al aire.

Por tanto no cabe pensar en el derroche del agua, por algún, en perjuicio del común de vecinos, y en la instalación del contador para evitar tal derroche. Demos por supuesto que se instalan los contadores. ¿Qué pasará entonces? Pues muy sencillo; que el que necesite agua gastará la precisa y la pagará, exceptuándose de esto el elemento jornalero, que encima de la desgracia de haber nacido pobre y arrastrar forzosamente esa pobreza toda su vida, no podrá, sobre todo en las épocas de paro, desprenderse ni de unos centímetros para beber un vaso de agua.

Consecuencia obligada de esto, será la falta de higiene que existirá en Segovia, y tal vez el desarrollo de epidemias que harán que esta ciudad sea de las más insanas de España, yendo en contra de lo que la naturaleza dió tan pródigamente.

Insisto por consiguiente en que el problema consiste en que no hay agua; que hay que traerla abundante de otros orígenes para una población superior a la actual, pensando en un Segovia próspero y rico, pues todos estamos obligados a contribuir a ello.

Cierto es que en las obras que se ejecutaron para dotar a Segovia de agua y que costaron una millonada, sin conseguir tal objeto, existen defectos de importancia, como se comprueba por los informes de los letrados Sres. Rincón y Cáceres y por el del ingeniero señor Lázaro y Urrea. El tratar de esto, lo dejamos para otra ocasión si ello es preciso. Solamente, como caso curioso, indicaré las exclamaciones pronunciadas por persona competente, cuando se hicieron las pruebas de la traída, al ver cómo salía el líquido en forma de surtidor por las juntas de los tubos: «¡Qué bonito! ¡Parecen las fuentes de La Granja!»

Convencido como estoy de que los contadores no resolverán este problema, pues no habiendo agua, dichos aparatos serían unos chismes que servirían de... cuenta gotas de agua nada más, sin embargo me allanaría a la instalación de los mismos si se garantiza que con ellos se resuelve tal problema. Para esto la casa o empresa que los instale debiera hacer un depósito por importe del valor de todos los contadores instalados, en garantía de que al menos en dos años no faltaría el agua en todo tiempo, durante las veinticuatro horas del día, gastando cada vecino lo que quisiera. En caso de no haber este caudal de agua, perdería dicha empresa tal depósito.

El movimiento se demuestra andando, y que los contadores resuelvan el asunto «agua», se demuestra en la forma indicada, perdiendo quien tal asegure de una manera absoluta, una cantidad que calculo en un millón de pesetas, en el caso de que tal aseveración técnica no sea cierta. En caso contrario, continuaré pensando que los contadores son innecesarios y por consiguiente chismes que no valen para nada.

Confío que seguirá creyendo en mi buena fe y sentido común, pues el único móvil que me guía en estos escritos, es mi cariño a esta población, con la mira objetiva de poner mi grano de arena en la resolución del problema del agua, y sin ninguna mira subjetiva. Igualmente confío en que llegaremos a estar completamente de acuerdo al entocar este asunto.

Correspondo con usted, ofreciéndome muy afectísimo s. s., FRANCISCO PRADOS FERNANDEZ